

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Cancelación Permiso de edificación que se indica)

Dirección Administración y Finanzas
GWAC/PAC/FMGR/MAPP/mqm
27/03/2020 Dec. N° 074.-

SANTA CRUZ, 27 de Marzo de 2020.

VISTOS:

El Memorándum N° 0106 de fecha 26 de Marzo 2020, de la Dirección de Obras Municipales, Carpetas de los Proyectos de edificación y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado en el Memorándum N° 106 del Director de Obras, donde solicita la cancelación del Permiso de Edificación del Proyecto "Construcción Sede Comunitaria Villa Magisterio", por un monto de \$ 227.011.- (Doscientos Veintisiete Mil Once Pesos). A nombre de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

DECRETO EXENTO N° 1034.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para realizar la cancelación del Permiso de Edificación, del proyecto que se indica en el Considerando, por la suma de \$ **227.011.-** (Doscientos Veintisiete Mil Once Pesos).- a nombre de Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.22.12.005.001.003**, Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

↔ Interesado (1)
↔ Adm. y Finanzas (2)